

Cuenca, 17 marzo de 2018

Señores Accionistas

CONSTRUCTORA HABITA CLUB PROSUR SA

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario comunico a ustedes que, luego de haber revisado los libros y registros contables de la Compañía, concluyo que fueron llevados en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad generalmente aceptadas, los estatutos de la Empresa, lo que establece la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Por consiguiente, me permito emitir mi opinión de la situación financiera de la compañía, en su Estado de Situación y Resultados al 31 de diciembre del 2017.

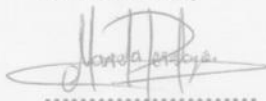
Dado que la compañía recién inicia sus actividades económicas; se han incurrido en erogaciones por concepto de trámites, gastos de constitución y demás egresos previos al inicio de su fase de puesta en marcha de operaciones.

CONCLUSIÓN:

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo.

En la parte contable la información se encuentran debidamente respalda con los documentos y registros contables según las normas internacionales de contabilidad reflejando razonablemente la situación económica financiera al 31 de diciembre del 2017, por lo que solicito a los señores accionistas la aprobación de los estados financieros

Atentamente,



.....
Ing. Mariela Peñaloza
COMISARIO